

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Miércoles 8 Mayo 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETA AL MES

AÑO XVII

Núm. 4.905

## LA LUCHA POR LA NÓMINA

No hallamos palabra más á propósito para expresar la asombrosa confusión que reina en el partido gobernante.

Abiertas nuevamente las Cortes, mas parece que van á ser palenque donde riñan con encono los fusionistas, que no sitio donde se discutan serenamente las necesidades del país y los principios de gobierno.

Como segun la sagrada tradicion bastó que los hombres se propusieran levantar la torre de Babel para que cundiera entre ellos la mas espantosa confusión de lenguas, así parece que habrá bastado el proyecto de levantar la soberanía absoluta del pueblo sobre el país del sufragio universal, para que reine entre los demócratas el mas caótico desorden.

No es la disidencia lo que se ha declarado en las filas ministeriales; es la fiebre de la discordia, el delirio de la ambición, el vértigo de la lucha. Todos se agrupan, conspiran, se traicionan, se reconcilian, con el único afán de asegurar su parte alícuota—la mayor posible—de poder.

Es el realismo de Zola, aplicado á la política. De un lado tenemos al Sr. Márton conspirando incesantemente para derribar á Sagasta y colocarse él en el vacío pedestal de la jefatura; de otro al general Cassola, aspirando al papel de dictador por medio de las reformas; de otro al Sr. Montero Ríos deseando... ¿qué? acaso saborear una venganza; de otro al Sr. Gamazo tirando y olfajando la cuerda del proteccionismo que á guisa de lazo tiene echada al cuello del presidente del Consejo; y todas esas ambiciones, ódios y rivalidades se aunan, se condensan como negra nube para fulminar el rayo exterminador del ministerio, en forma de proposición del Sr. Cebián pidiendo un impuesto sobre la renta.

¡Qué hermoso espectáculo! Ni la renta, ni la protección, ni las reformas militares, ni la democracia, importan un comino á dichos políticos; les sirven de instrumento, de arma de combate, y por esto las invocan.

Por otra parte, vemos al Sr. Sagasta, tan escéptico como ellos, y mas que ellos conocedor de la insulsez, por no decir maldad, de tales proyectos, salir de la apatía é indolencia que le caracterizan, para defenderlos y apoyarlos y predicar afanosamente la guerra santa en pro de los mismos...

¿Quién habla aquí de escepticismo y de falta de entusiasmo democrático? Jamás ardió en pechos progresistas con mas intensidad que en el del Sr. Sagasta. El quiere que se discuta inmediatamente, pero sin retardar un minuto, el sufragio universal; pero no por miedo al Sr. Márton, sino por amor al Sr. Castelar y á la democracia; él ansia la aprobación de las reformas, no por atraerse á ese rayo de la guerra llamado general Cassola, sino por cariño al ejército; él desea hacer economías y aumentar algo los aranceles, no precisamente por temor á los tercios del Sr. Gamazo, sino por patriotismo, por amor al país...

Y así, con estos pujos patrióticos de tontos y troyanos, está el país que no puede ya con su existencia.

Ahora se ha fijado el *patriotismo* de los prohombres fusionistas en el planteamiento del sufragio universal. Verdad es que la opinión no lo pide; pero ¿qué importa la opinión mientras lo demande el Sr. Castelar y lo exijan las rivalidades mártos-sagastinas? La cuestión para cada uno de ellos es aparecer mas demócrata que su rival. Por esto el Sr. Sagasta—aunque sabe perfectamente que solo la cuestión económica apasiona hoy día los ánimos y lleva á Madrid numerosas comisiones de alcoholeros, vinicultores, fabricantes de harinas, etc., etc.—procurará que se discuta preferentemente la ampliación del sufragio.

Mas como esto no ha de satisfacer á los implacables martistas, porque no es al sufragio universal sino á algo mas positivo á lo que aspiran, de ahí que continuará esa lucha de apetitos que devora al partido gobernante; moveránse como hasta ahora á impulso de su ambición los que se tienen por conspicuos; se multiplicarán entre ellos las cábalas, enredos y conspiraciones para asaltar los primeros puestos; y seguirá el Gobierno *desgobiernando*, y el país sufriendo las consecuencias de tal desorden.

No falta mas sino que el Sr. Romero Robledo sea admitido en la contradanza, para que el escándalo sea mayor y la confusión resulte mas espantosa.—D.

## CONGRESO CATÓLICO

### Cuarta sesion

Abrese á las tres y cuarto, y después de los preliminares de costumbre el señor Almaraz sube á la tribuna y da lectura á varios telegramas de adhesión recibidos desde anteayer.

El señor don Benito Murua, canónigo de la iglesia Catedral de Cádiz, lee un discurso sobre los medios para hacer prevalecer el arbitraje de los romanos Pontífices, como solución en los conflictos internacionales.

Empieza diciendo que habrá guerras mientras la ambición y el orgullo aticen la concupiscencia de los hombres, que deben persuadirse de la necesidad de que un ser exento de pasiones dirima sus contiendas.

Alega como argumento la influencia producida por las declaraciones de Su Santidad en uno de los últimos Consistorios: «Más vale la guerra que esa paz armada que tantos recelos despierta y tantos gastos ocasiona.»

Condena la máxima «si vis pacem para bellum» «si quieres la paz prepárate para la guerra,» porque lo que se llama la paz armada no es sino una guerra continua, que extenua á las naciones, llevándolas á la bancarrota.

¡La guerra! ¿Cuántos desastres no ha causado? A 1.850.000 soldados ascienden las víctimas que durante los últimos veinticinco años ha causado la guerra, y aquel que contemple el final de una batalla con todo su horroroso realismo no podrá menos de recordar la frase del célebre literato

francés al contemplar el cadáver del general Soult: «Una cabaña y dos mil libras de renta.»

Censura que se vincule en los Monarcas el derecho de declarar la guerra, siendo así que, como el pueblo es soberano, según las Constituciones, debieran declararla las Cortes.

«Es preciso, pues—añade,—para evitar los males de la guerra, lo cual no logran los tratados ni protocolos, un árbitro nato, el Papa, que si no infalible en la resolución de las cuestiones puramente humanas, su independencia, su hábito de resolver cotidianamente cuestiones difíciles é intrincadas de suyo, y la conciencia de su elevada representación, ofrecen indudables garantías de acierto.»

A eso hay que añadir el sabio Colegio de Cardenales, de los cuales se asesora el Pontífice y el riquísimo archivo, único en su género, en el cual obran una infinidad de documentos relativos á los derechos de las familias y de los Papas.

Aboga insistentemente por el poder temporal del Papa, arguyendo que nadie haría caso de las decisiones pontificias si se sospechara que estaba influido ó supeditado á una potencia.

Recuerda que la mediación del Papa en el conflicto hispano-alemán pudo resolverse con tanta fortuna porque el Emperador de Alemania y el Rey de España consideraron al Pontífice como Soberano temporal, haciendo caso omiso del Rey de Italia, hasta tal extremo que Bismarck escribió una carta á Leon XIII dándole tratamiento de Menorca.

«Sin embargo—concluye diciendo,—¿quién elegiría por árbitro al Papa si, aceptando una miserable pensión del Gobierno italiano, se convirtiera, de Obispo de Roma, en capellán de los Duques de Saboya?»

De la lucha constante que sostiene el Papa con el Gobierno italiano nace la consideración que en lo temporal le tienen los Monarcas de la tierra, y es tal la importancia de los Pontífices que, contestando Napoleon I á un Embajador suyo que le preguntó cómo había de tratar al Papa, dijo «Como si tuviera 300.000 hombres en armas.»

Propone que por todos los medios de propaganda y especialmente por la prensa, se procure hacer partidarios de estas teorías y elegir un diputado á lo menos, que, en el caso de que á las Cortes se llevarán temperamentos de fuerza, se levanten á decir que hay un tribunal capaz de dirimir las más difíciles contiendas y de cerrar de una vez para siempre el templo del Señor. (Prolongados aplausos)

El Sr. D Manuel Uribe, cura ecónomo de S Ginés de Madrid, lee una Memoria sobre la Congregación de Presbíteros Naturales de Madrid.

D. Angel Carvajal, congregante de San Luis Gonzaga, lee un discurso sobre el punto: «La libertad, si bien enaltece al hombre sobre los demás seres de la tierra, no le hace independiente de la ley.» del Sr. D. Delfin Donadío, socio de la Acade-

mia de Santo Tomás de Aquino, de Barcelona.

El director del Colegio de S. Isodoro de la corte, D. Daniel Bustamante y Mier, lee un discurso sobre los medios de hacer efectivo el derecho de cumplir el deber que tienen los padres de familia acerca de la educación de sus hijos.

Combate la secularización de la enseñanza, y afirma que son mil veces más destructoras de la unidad nacional de la libertad de imprenta y la libertad religiosa que la libertad de enseñanza.

El señor Marqués de Busto lee una Memoria sobre el origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de la Congregación de Hermanas Oblatas para reforma de jóvenes, fundado por el Obispo de Daulia en Ciempozuelos.

Acto seguido se levanta la sesión.

## LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Las bases más importantes del proyecto de ley de contribución industrial, leído por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Se aplicará á todos los que ejerzan cualquier industria, profesión, arte, estando sujetos todos, así españoles como extranjeros, con algunas exenciones que se determinarán en la tabla unida al reglamento.

2.<sup>a</sup> Se modificarán las cuotas, refundiendo en ellas el 10 por 100 que hoy se satisface en equivalencia del suprimido impuesto sobre sal, y además un 6 por 100 más sobre la cantidad que resulta despues de dicha refundición, que se destinará á gastos de cobranza, fallidos y otros conceptos.

3.<sup>a</sup> Las cuotas anuales de la contribución serán de patentes, íntegras y prorrateables. Las primeras se exigirán de una sola vez al comenzar el ejercicio de la industria ó el año económico. Las íntegras se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo que durante el año se ejerza la industria, y las prorrateables se devengarán por el tiempo que se ejerza la industria.

4.<sup>a</sup> El Estado exigirá el pago de las cuotas que con arreglo á las tarifas ó á las utilidades hayan dejado de satisfacer por cualquier circunstancia durante los dos años de ejercicio anteriores al en que se descubra el hecho.

5.<sup>a</sup> El pago de las cuotas que se satisfagan en concepto de utilidades facultará para verificarlo en todos los puntos en que la cuota de tarifa sea igual ó menor á la que corresponda al contribuyente en el punto en que esté matriculado.

6.<sup>a</sup> La tributación por utilidades se hará extensiva á las industrias que continúen figurando en las tarifas 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> excepto las de sección de Artes y Oficios de esta última y los epígrafes 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la tarifa 2.<sup>a</sup>

7.<sup>a</sup> Los contribuyentes no exceptuados están obligados á llevar libros con los requisitos que marca el Código de comercio, y á presentar al administrador de contri-

buciones en las provincias á los subalternos en los partidos y á los alcaldes en los demás pueblos, dentro de los veinte primeros días de Enero de cada año, una relación en que declaren con referencia á los balances las utilidades obtenidas en el año anterior.

8.ª Las administraciones de contribuciones de las capitales y las subalternas de los partidos procederán, cuando reciban las relaciones á que se refiere la base anterior, á examinar y aplicar las cuotas que les correspondan.

9.ª La administración se reserva el derecho de comprobar siempre que lo estime oportuno la exactitud de las relaciones.

10. Contra el señalamiento de utilidades que haga la Administración, los interesados pueden reclamar en el plazo de diez días.

11. La acción para denunciar las ocultaciones es pública, debiendo ejercerse por medio de instancia dirigida al delegado de Hacienda de la provincia.

La investigación corresponde solo á los funcionarios de Hacienda.

12. A los denunciadores é investigadores que descubran fraudes se les retribuirá con el 50 por 100 del recargo que se imponga á los defraudadores. La recaudación hará efectivo el recargo.

13. A los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos encargados en los pueblos de la formación de las matrículas, se les abonará por gastos de este servicio el 1 por 100 de los ingresos, que se distribuirán por mitad.

14. El ministro de Hacienda queda autorizado para incluir en las tarifas las industrias que actualmente no figuran en ellas, para modificar la redacción de los conceptos de las tarifas que hoy resultan oscuros ó deficientes, para modificar la relación del número 23 de la tarifa segunda y para inscribir en las matrículas á los individuos contra quienes se siga expedientes de defraudación.

15. En la adquisición de una industria ó establecimiento por venta, traspaso, cesión, etc., el nuevo dueño es el responsable de las cuotas y recargos de cuyo pago estuvieran en descubierto los dueños anteriores.

16. Los individuos, sociedades ó corporaciones que satisfagan sueldos de los comprendidos en el número 1.º de la tarifa 2.ª, pagarán directamente la contribución que corresponda á dichos sueldos, sin perjuicio de su derecho á descontarlos al pagar á sus empleados.

17. Se obliga á todos los contribuyentes á fijar en la entrada de los locales en que ejerzan su industria el recibo que acredite el pago de la contribución.

18. Reformado el reglamento y las tarifas con arreglo á estas bases, cualquier alteración que haya que hacer en lo sucesivo se procederá por la Administración á clasificar las industrias, profesiones, comercio, etc.

19. Se declara permanente el padron de industrial, y en él se anotarán las altas y las bajas que ocurran.

20. Continuarán en vigor las disposiciones vigentes relativas á los recargos para atenciones municipales y provinciales.

#### VUELVEN LOS PESIMISMOS

Vuelven otra vez á circular en Europa rumores pesimistas. Ahora no parten de Inglaterra sino de Austria. Los correspondientes que residen en Viena dicen que reina en aquella capital viva inquietud al ver que Rusia amontona sin cesar grandes medios ofensivos en la frontera de Galitzia, como

si estuviéramos en vísperas de presenciar una invasión.

Como es natural, á este alarde de fuerzas desplegado por Rusia, ha contestado Austria reforzando las guarniciones próximas al gran imperio del Norte, y aumentando el ejército que ocupa desde hace dos años una línea muy extensa. Lo probable es que el gobierno del czar imite el ejemplo, que á su vez haga lo mismo el gabinete de Viena, y que á la larga se encuentren las dos grandes naciones continentales frente á frente en actitud amenazadora y dispuestas á caer la una sobre la otra en el momento menos pensado.

Desde que abdicó el rey Milano y triunfó en Servia el partido rusófilo, ha ido agravándose la situación de la política en Oriente. El éxito de las conjuraciones tramadas por los agentes moscovitas en los Balkanes, han despertado en el Gobierno de San Petersburgo el apetito. Ya no se contenta con disponer á su antojo del reino servio y del principado de Montenegro, sino que quiere mandar como Soberano en Rumanía y en Bulgaria.

Véase lo que ha acontecido recientemente, según lo que dice el «Freundenblatt» de Viena, único órgano autorizado que tiene en la prensa el conde Kalnoki ministro de Relaciones Exteriores del imperio austro húngaro. Para dar valor á la noticia conviene anotar la procedencia. Ordinariamente ningún periódico que representa las opiniones del gobierno, y mucho menos el «Freundenblatt» que pasa por uno de los más circunspectos de Europa, se arriesga á aventurar juicios graves sin estar debidamente autorizado.

Parece que Stambuloff, presidente del gobierno búlgaro, ha sido en las últimas semanas materialmente asediado por agentes rusos, para que traicionara al príncipe Fernando, cometiendo con él un acto de deslealtad inicua. Ignoramos qué clase de traición se le había propuesto: probablemente consistiría en una confabulación con el ministro de la Guerra para provocar en la misma capital, Sofía, un pronunciamiento que acabase con el actual reinado.

La noticia debe de ser cierta, porque Stambuloff se ha visto en la precisión de desmentirla, dirigiendo al príncipe Fernando un mensaje, en el cual protesta en términos calurosos de su adhesión al trono, y declara que la única garantía que existe para la independencia de Bulgaria es la conservación del estado de cosas creado con el asentimiento general del pueblo.

Este rumor, extendido por el periódico vienés, ha sido después confirmado por una correspondencia que publica el «Politische Correspondenz», fechada en Sofía. A juzgar por lo que se dice en tal carta, Rusia llevaba muy adelantados los trabajos de conspiración, prometiéndose que de una hora á otra estallarían en la capital un movimiento parecido al que puso en la necesidad de abdicar al príncipe Alejandro de Battenberg.

¿Cuáles eran los planes del gobierno de San Petersburgo si las cosas se hubieran realizado como deseaba? Aquí entran las conjeturas y el fantasear de los periódicos.

Según un telegrama de Viena que inserta el «Standard», allí se daba por seguro, que dueña Rusia de Bulgaria, ó lo que es lo mismo teniendo á sus órdenes el nuevo gobierno que se crease, habría hecho avanzar un ejército formidable camino de Constantinopla, partiendo simultáneamente de Sebastopol y Odessa una fuerte escuadra con dirección al Bósforo.

El indicado telegrama dice que Rusia no hará en ningún caso una declaración for-

mal de guerra cuando juzgue llegado el momento de resolver la cuestión de Oriente, sino que movilizará sus ejércitos y sus flotas por sorpresa para evitar que ninguna potencia la ataje en su marcha.

Tan grave y tan verosímil juzga el «Standard» el contenido de este despacho que en su primer artículo de fondo del número llegado ayer se leen las significativas palabras siguientes:

«El proyecto no puede ser más sencillo. Pero hay una objeción que hacer. Probablemente las escuadras inglesas y los acorazados italianos llegarían á los Dardanelos antes que las flotas rusas. Si no hubiese más motivos de inquietud que las combinaciones de los extratéticos de gabinete, viviríamos completamente tranquilos; pero por desgracia son los armamentos reales y Europa gime bajo el peso de esta paz armada, que equivale casi á una guerra, y teme que en cualquier momento estalle el tremendo conflicto con que amenazan tantas y tan considerables fuerzas.»

Volvemos, pues, á los pesimismo de antes y á ver el horizonte de Europa cubierto por nubes de tempstad.

Esperamos que los funestos presagios se disiparán como otras veces.

#### ASUNTOS DEL DIA

MAHON 8 DE MAYO DE 1889

¡Centenario de la revolución francesa! ¡Qué fecha tan tremenda y tan solemne en los anales de la humanidad!

Aunque quisiéramos, no podríamos sustraernos á la imperiosa absorción de ese recuerdo.

La reunión de los Estados Generales fué el comienzo de esa revolución, tan grande y tan horrible al mismo tiempo.

Aquella reunión fué la alborada alegre y luminosa del nuevo régimen, á la cual siguieron las tempestades sangrientas del noventa y uno y del noventa y tres. El acto patriótico del Juego de Pelota, quedó ennegrecido por las violencias y los crímenes del Terror.

Como en todos los grandes movimientos sociales, hubo en aquellos sucesos terribles razón y sin razón, derecho y fuerza bruta, sobriedad y pequeñez. A la historia toca separar el oro de la escoria; pero apasionan aún tanto las cuestiones políticas que hace un siglo se plantearon, que aún falta la serenidad necesaria para juzgarlas y resolverlas de un modo justo é imparcial.

No nos asociamos nosotros á lo que tiene de revolucionaria la conmemoración, y creemos que el gobierno español ha hecho muy bien, siguiendo á los demás gobiernos monárquicos de Europa, en negar la participación oficial de nuestra patria al concurso universal que Francia relaciona con el recuerdo de la revolución del siglo pasado. Pero, a í y todo, la apertura de la Exposición de París nos interesa porque nos es simpática toda manifestación del trabajo humano, y enviamos nuestros plácemes al noble pueblo francés, que sabe realizar esas maravillas admiradas por todo el mundo.

La política interior no nos ofrece hoy novedad interesante: debemos consignar, sí, el éxito satisfactorio del Congreso Católico, cuyas levantadas manifestaciones han demostrado que en España, felizmente, la idea religiosa, aún viva y poderosa, se sobrepone á los intereses de partido y de bandería.

Los Congresos Católicos que se han verificado en Madrid, Oporto y Viena, ocupan, como es natural, preferentemente la atención de los periódicos italianos. La mayor parte de estos, incluyendo muy especialmente los ministeriales, protestan contra las declaraciones políticas, en lo relativo al poder temporal, hechas en todos estos Congresos, culpando todos al Vaticano de promover y fomentar tales expansiones.

Respecto al punto concreto de la influencia que puedan tener los gritos de viva el Papa-Rey en las relaciones con Italia, «Il Diritto» y «L'Italie» no vacilan en declarar que los gobiernos de España, Austria y Portugal deberían prohibirlos, por constituir un atentado contra la amistad y buenas relaciones existentes entre estos Estados é Italia.

#### Gaceta

«El Liberal», á quien por lo visto le duele que nuestro Director denunciara ante los Tribunales el hecho de haber permanecido cubierto en la parroquia de Santa María en la noche del Juéves Santo, el Cabo de Seguridad, nos invita en su número de ayer, á que investiguemos y denunciemos quiénes eran los que rompían los asientos de las sillas dentro del Templo.

Mucho sentimos no poder complacer al diario de la calle Nueva, por falta de datos y de policía: si la tuviéramos, no sólo averiguaríamos este hecho, si que también otros que pasan desapercibidos para «El Liberal», desde que rinde culto á la *partida cimbría*.

Por lo demás, si nuestro colega tenía interés en que los Tribunales entendieran en el asunto, deber suyo era denunciarlo, toda vez que cuando dió cuenta del mismo á sus lectores, hizo comprender que lo conocía en todos sus detalles.

Pero se explica su conducta: se trataba de un escándalo cometido en la Casa del Señor, y «El Liberal» antes que denunciarlo, prefirió que el hecho quedara impune.

A disposición del Sr. Comandante militar de Marina de esta provincia, ha ingresado esta mañana en las cárceles de este partido, un vecino de Pollensa.

Los individuos del 8.º batallón de Artillería de plaza que, en situación de primera y segunda reserva, residen en esta isla, pueden presentarse en el cuartel del Cuerpo en esta plaza, el día quince del actual, de nueve á doce de la mañana, para cobrar sus alcances.

La carga que conduce á Palma el vapor-correo «Menorca», es la siguiente:

34 cajas queso; 28 cascotes vacíos; 1 caja tegidos algodón; 20 bultos sacos vacíos y otros efectos.

Para Marsella, está cargando en el puerto de Ciudadela, el pailebot «Roberto», gran cantidad de naranjas.

Nos permitimos llamar la atención de la Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, para que vigile con todo esmero el pan que se dá á los pobres que socorre; pues algunas veces, juzgando por el aspecto exterior que el mismo presenta, nos ha parecido que su calidad dejaba bastante que desear.

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 32 cabezas ganadas vacuno y 245 lanar.

El próximo domingo trabajará de nuevo, en nuestro coliseo, la Compañía Cannetti, ejecutando los siguientes ejercicios:

Primera parte: 1.º El Mapa Mundi.—2.º La Torre Eiffel.—3.º Entrada Cómica.—4.º Las Paralelas.—5.º Los Clowns.—6.º Danza Montañesa.—7.º El Barberillo.—8.º Los Enanos

Segunda parte: 1.º Alambre Metálico, con saltos mortales.—2.º El Trasfondo del Túnel.—3.º Dos Aficionados y el Clow.—4.º Grupos Tonquineses.—5.º El Salto del Torrente.—6.º El Hombre Volador.—7.º Pantomima, La Estátua.

Sobre las nueve de anoche, cayó en esta ciudad y sus cercanías, un aguacero de poca importancia, lloviznando irregularmente durante el resto de la noche. Continúa en la atmósfera la cerrazón, haciendo esperar benéfica y anhelada lluvia.

El Inspector del Matadero público de esta ciudad, ha prohibido fuese sacrificada una res, por no reunir las condiciones requeridas para el consumo público.

Parece que algunos propietarios de Pollensa, en su laudable deseo de levantar á dicha villa de la postración en que se halla, se han unido á la generalidad de industriales y otras personas de empresa, con el decidido propósito de fundar un Banco pollensin que podría llegar á refundirse con el de Ciudadela.

Por cuenta de la Compañía de Navegación de dicha ciudad, se está construyendo en el puerto de Pollensa una barcaza para facilitar la carga y descarga del vapor «Ciudad de Ciudadela».

Según las noticias que se reciben de los mercados de cereales de los Estados Unidos, las esperanzas de una abundante cosecha produjeron una baja en los trigos, á pesar de que durante la última semana aumentó la exportación, disminuyendo considerablemente las existencias.

En cambio, los informes de la Rusia meridional hacen prever una recolección generalmente mala.

En Francia continúa la calma en los mercados, ofreciendo los ingleses una situación análoga.

El sábado fondeó en la bahía de Palma el yacht «Sunrise», perteneciente al Royal Yacht Squadron.

Este vapor tiene elegante aparejo de goleta de dos palos; de registro 142 toneladas y es propiedad del rico é ilustrado Mr. Goopé. Lleva á bordo á la familia de su propietario que actualmente está visitando las principales ciudades marítimas de España.

Esta mañana se ha pregonado que había llegado á esta ciudad el auxiliar del fiel contraste para proceder á la contrastación de las pesas y medidas cuyo acto tendrá lugar desde hoy de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde en la calle de Alonso III núm. 1.

Se ha presentado, con gran intensidad, en los viñedos de la provincia de Alicante, la plaga *Lapiral*, habiéndose comenzado á combatir por el ácido sulfuroso.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse el 10 del actual, cuyo premio mayor es de 250.000 pesetas, siendo 100 pesetas el precio del billete entero y 10 el de la fracción ó décimo.

Según los periódicos de Tortosa ya han aparecido en el mercado las primeras fresas.

Durante el presente Mayo los vapores-correos españoles verificarán dos salidas para Filipinas, y llegarán á España procedentes de aquel archipiélago otros dos vapores correos; pues del veintete y nueve al treinta recalará en el puerto de Barcelona el «San Ignacio de Loyola», que salió de Manila el veinte y siete del pasado Abril.

El vapor «Lulio» en su último viaje á Barcelona, se llevó considerable número de familias de la isla vecina que emigran á Buenos-Aires.

Así lo leemos en nuestro querido colega «Las Instituciones».

Y, francamente, nos causó extrañeza la noticia.

Porque, miren ustedes, qué ocurrencia la de esas familias mallorquinas: ¡expatriarse ahora, precisamente cuando el paternal Gobierno del Sr. Sagasta nos va á regalar á todos los españoles la felicidad... ó dígase la *universalidad* del sufragio, que da lo mismo para el caso!

¿Qué más pueden hacer los liberales en favor del país? Es verdad que los impuestos le agobian, y no es ménos cierto que las fuentes de riqueza están secándose; pero pudiendo acudir á las urnas y depositar en ellas su voto, ¿para qué quiere el pueblo pan y trabajo?

Convengamos que el pedir más, fuera gollería.

Y convengamos así mismo en que la multitud de españoles que emigran á América no saben apreciar en lo mucho que valen los derechos y libertades que tan generosamente les ofrece el partido fusionista. ¡Ingratos!

Anoche cayóse una de estas vecinas al tiempo de pasar por la calle Cos de Gracia, causándose ligeras contusiones, siendo auxiliada por algunos vecinos de dicha calle y asistida por el facultativo Sr. Pons y Alzina.

Han aparecido en Sevilla billetes falsos del Banco de España, de 500 pesetas, emisión de 1.º de Enero de 1887.

Damos la voz de alerta por si acaso llegan á circular por esta ciudad.

Según la «Gaceta de Madrid», las administraciones de contribuciones de las provincias tendrán á su cargo desde 1.º de Julio próximo; día que deben empezar á regir los nuevos presupuestos, tres secciones:

- 1.ª De contribuciones directas
- 2.ª De contribuciones indirectas.
- Y 3.ª De recudación.

Dicen de Valladolid á un periódico que ha sido enviada á aquella capital, para su expendición, una remesa de billetes de Banco de 50 pesetas falsos.

Según parece, son de los que llevan estampada el *Aguila* en color verde, y están perfectamente imitados, no distinguiéndose de los legítimos mas que en algunos detalles insignificantes.

Si no hay alguna ley que lo modifique, el día 15 del presente mes empieza la veda para la pesca de la rastra; de modo que deberán cesar en su tarea los barcos á ella destinados.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de presupuestos, la Diputación provincial acordó últimamente.

1.º—Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma al ingresar la cuota provincial del corriente ejercicio, ingrese al propio tiempo la parte proporcional correspondiente de la suma de 50.175'64 pesetas que debe satisfacer anualmente por el concepto de atrasos con arreglo á las bases acordadas en 13 de Noviembre de 1883.—2.º—Que los demás Ayuntamientos convenidos de ingresar trimestralmente la cuota provincial del corriente ejercicio ingresen también la cuarta parte de la suma que anualmente deben satisfacer por debitos de ejercicios anteriores, 3.º—Que los Ayuntamientos no convenidos ingresen también trimestralmente, y al propio tiempo que la cuota del corriente ejercicio una cantidad proporcional á la suma que respectivamente adeuden por años anteriores y 4.º—Recomendar á la Comisión provincial el mayor celo para la ejecución de lo establecido en los párrafos anteriores, delegándole en cuanto fuere necesario todas las atribuciones que á la Diputación competen en lo relativo á la gestión económica de los intereses provinciales

Estos días andaban recorriendo los pueblos de Mallorca seis músicos ciegos, dando conciertos. Ejecutan con tal maestría y ajuste que llaman la atención hasta de los inteligentes en el arte de la música.

El día 4 ocurrió en Pollensa un interesante fenómeno de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores:

Escriben á «La Almudaina», que en la mañana de dicho día al irse elevando el Sol sobre el horizonte apareció rodeado de un halo ó circunferencia que, á simple vista, parecía de unos 60 metros de diámetro. Al principio se distinguían en ella, aunque pálidos, los colores del arco-iris; pero fueron éstos avivándose á medida que se iba aproximando el medio día. Desde esta hora fué desapareciendo dicha corona, y á la vez que esto sucedía se empezaron á percibir, cruzando la atmósfera, multitud de pequeños insectos, los cuales, vistos desde la sombra y dirigiendo la visual hácia un rayo solar, simulaban, á inté valos, ventisqueros de nieve, á causa del reflejo de la luz en sus transparentes y membranosas alas.

El corresponsal de nuestro apreciable colega añade:

«He podido coger sobre mi sombrero algunos de ellos, y he observado que su cuerpo, que es muy negro, tiene como un milímetro de largo, imitando la forma de una hormiga, y las alas parecen tres veces más largas que la longitud del cuerpo. A esta hora, las cinco y media de la tarde, todavía continúa el fenómeno, viéndose en el espacio infinidad de dichos insectos.»

Los pasajeros salidos para Palma á bordo del vapor «Menorca» son los siguientes:

D. Pedro Mataró; Juan Mataró; Juan Albertí; Francisca Sabater; Antonio Albis; Jaime Mora y una hija.—Total 6.

## MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 7.—2 carneros, 23 kilos, Mongofre Nou; 1 ternero, 147, Ses Barqueras; 2 carneros, 31, Trepuconet; 2 id., 20, Alcaidús San Rafel; 1 ternero, 129, Turrubén Vey; 2 carneros, 50, Mongofre Vey, y 1 ternero, 104, San Isidro.

Día 8.—2 carneros, 31 kilos, Mongofre Nou; 1 ternera, 114, Antonio Carreras (Llumesanas); 3 carneros, 44, Milá Vey; 1 vaca, 141, estancia Rafal Colom; 5 carneros, 70, Tornaltí de Benito; 5 id., 51, Alcaidús San Rafel; 1 ternero, 117, Torrauba Vey; 1 id., 70, Binichabonet; 3 carneros, 46, 2 de id., y 1 de Torrauba Gran, y 1 ternero, 107, José Cardona (Llumesanas).

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(Se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 7.—10'15 n.

En el proyecto de reformas de la contribución industrial, solo se aumentan los rendimientos en favor del Erario en un millón de pesetas.

Ha terminado en el Congreso la discusión sobre la totalidad del proyecto de reforma de la ley de alcoholes, en cuyo debate el Sr. Ministro de Hacienda ha manifestado un espíritu conciliar.

Madrid 7.—10'25 n.

S. M. la Reina Regente ha firmado el nuevo reglamento del Cuerpo de Correos, y la autorización del proyecto para arrendar á las empresas de periódicos las líneas telegráficas.

Los Sr. Ministros de la Corona, y los Ilmos. Obispos que se hallan actualmente en la Corte con motivo del Congreso Católico, han sido invitados para asistir al thé que se dará mañana en Palacio.

Palma 8.—9'15 m.

En la tarde de ayer un italiano vendedor ambulante se disparó un pistoletazo en la calle de la Justicia. Fué trasladado al hospital en donde continúa en estado grave. El proyectil entró por debajo la barba y quedó clavado en el paladar.

Madrid 8.—11 m.

El Círculo Mercantil ha acordado protestar contra el proyecto de reforma de la contribución Industrial.

Algunos ministeriales piden que el gobierno se muestre viril y enérgico, exige de las Cortes que discutan á la vez los presupuestos y el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal.

Madrid 8.—11'30 m.

Aumenta el disgusto contra el Gobierno en la izquierda de la mayoría.

Algunos ministeriales creen que los Sres. Martos, Montero Rios, Gamazo, Cassola, Moret y Puigcerver se coaligarán para derrotar al Sr. Sagasta.

Ciudadela 8.—11'58 m.

Por telegrama recibido se sabe que el vapor «Ciudad de Ciudadela» quedó ayer tarde detenido en Barcelona á causa de mal tiempo.

En esta tiempo variable, cielo nublado y sin lluvias.

Palma 8.—1 t.

Desde las 11 de la mañana de ayer hasta las 8 de la noche cayeron en esta Isla unas ligeras lluvias.

Debido al temporal se halla detenido en Almorayra el vapor-correo de Alicante.

Acaba de celebrarse en la Catedral la función religiosa para conmemorar el XIII centenario del establecimiento de la Union Católica, habiéndose sido numerosa la concurrencia que ha asistido á la misma.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL DIA 8 DE MAYO DE 1889.

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm. . . . .	757'9	758'3
Termóm. seco. . . . .	15'0	16'6
Id húmedo. . . . .	14'4	15'8
Direccion del viento. . . . .	NE	N
Clase id. . . . .	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera. . . . .	Cubierto	Cubierto
Temp. máx. á la somb. . . . .	17'2	
Id. máx. al sol. . . . .	22'0	
Id. mínima. . . . .	13'4	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km. . . . .	273	
Lluvia en id. en mm. . . . .	3'0	
Evaporacion en id. . . . .	1'2	
Ascenso del baróm. id. . . . .	1'2	
Descenso id. en id. . . . .	1'3	

## COTIZACIONES

Barcelona 7.—4'30 t.

4 por ciento Interior. . . . .	76'95
4 por ciento Exterior. . . . .	79'02
4 por ciento amortizable. . . . .	91'00
B. H. de Cuba id. . . . .	105'50
B. H. Colonial. . . . .	66'95
F. C. de Barna á Francia nuevas . . . . .	68'25
Id. del Norte de España. . . . .	90'00
Orenses. . . . .	17'50
F. C. Tarrag. B. y Francia. . . . .	65'00
Id. Norte. . . . .	78'00
F. C. de Medina á O. y Vigo. . . . .	36'75
Id. Almansa. . . . .	72'20
Obligaciones Trasatlánticas. . . . .	85'50
S. Juan de las Abadesas. . . . .	00'00
Acciones Almansa. . . . .	235'00
Pionidad Orense. . . . .	68'75 dinero
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior . . . . .	50 rs. paga el alcista.

Madrid 7

4 p. Interior. . . . .	76'90
4 p. amortizable . . . . .	91'50
Bills. Hipots. de Cuba. . . . .	105'65

## Seccion Religiosa

## Santo de hoy

La aparicion de S. Miguel Arcangel.  
*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.*  
de la Soledad en S. Francisco.

## Santo de mañana

San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.

## Movimiento del Puerto

Despachados el 8.

Para Palma vapor «Menorca» cap. don Francisco Cardona con 17 trips. efectos y la correspondencia.

Entrados el 8.

De Alcudia Laud «Magdalena» patron Salvador Covas con 4 trips. carbon y efectos.

## ANUNCIOS

## SUBASTA

Queda suspendida la de la casa n.º 47 de la calle de Gracia, que debia verificarse día 9 del actual, en el despacho del notario D. Francisco Andreu.

## Para vender

Lo están los altos de la casa n.º 35 de la calle de San Juan señalados con el n.º 37 y un huerto lindante, de ocho metros de ancho por veinte metros de fondo.  
Para informes dirigirse en la misma calle de San Juan n.º 45.

## Carrito y Borrica

Está para vender. Informarán en el Horno de la calle de S. Jorge n.º 14.

## SUBASTA

El día 16 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar a voluntad de su dueño, en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons, la subasta de las fincas siguientes:

Una casa en Mahon calle del Castillo n.º 18.

Otra casa en Villa-Carlos calle del Puerto n.º 35.

Otra casa en idem en la propia calle número 37.

Un solar en el mismo pueblo y calle número 23.

Una casa en la propia Villa y calle número 21.

Otra casa en dicho pueblo de Villa-Carlos calle de San Pedro n.º 31.

Otra casa en el mismo pueblo y calle de San Pedro n.º 35.

Dicha subasta se efectuará de todas las espresadas fincas juntas ó de cada una por separado segun sean las proposiciones y con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del citado Notario.

## EN VENTA

Lo está la casa n.º 16 y 18 de la calle de Pescadores de esta Ciudad: informarán calle de San Elias n.º 7.

## Para vender

Lo está una burra procedente de Argel. Informarán en esta imprenta.

## Segun nos han manifestado

en Villa-Carlos se desearía que tuviera la bondad el Ayuntamiento de dicha Villa de reparar el camino del cementerio nuevo.

ENFERMEDADES de los NIÑOS

## RABANO IODADO

de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescórbitico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Traslado

El reputado médico-dentista D. Antonio Anglada ha trasladado su domicilio á la Rambla de las flores n.º 13, p.º 1.º p.º 2.º Barcelona.

## Para Vender

Lo está la casa número 32 de la Cuesta de Devá. Para informes dirigirse al procurador D. Gabriel M.º Pons.

## Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones,  
Las Nauseas y las Acedias,  
Las Gastritis y Gastralgias,  
La Jaqueca,  
Los Vómitos,  
La Diarrea,  
Los Calambres de Estómago,  
Los Embarazos gástricos,  
Las Enfermedades del hígado,  
Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalescentes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

## LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E.-UNIDOS

(The Equitable Life Assurance Society of the U. S.)

Fundada en 1859

DOMICILIO SOCIAL — 120 — BROADWAY NEW-YORK

Sucursal de España autorizada por R. O. de 10 Octubre 1882

CALLE DE SEVILLA 16 PRAL. MADRID

Presidente, HENRY B. HYDE

Director y Administrador General para España y Portugal,

EXMO. SR. D. JUAN ANGEL ROSILLO

Junta de referencia para España

Exmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez  
Exmo. Sr. D. José de Ortueta,  
Exmo. Sr. Isidoro Gomez de Arosategui  
Exmo. Sr. Pablo Hernandez Pelayo  
Exmo. Sr. Marqués de Peñafloreda.  
Exmo. Sr. D. José Suarez Guanes  
Exmo. Sr. D. Felipe Gomez Acebo.  
Sr. D. Francisco Rodriguez Avial.  
Sr. D. Joaquin Lopez Doriga  
Sr. D. Gil Maria Fabra  
Sr. D. M. Salas Muniera,—Madrid

Sr. D. Emilio Vidal-Ribas,—Barcelona  
Sr. D. Federico de Solaegui,—Bilbao  
Exmo. Sr. Marqués de Sto. Domingo de Guzman.—Cadiz  
E. Sr. D. Bartolomé Belmonte.—Cordoba  
Sr. D. Miguel Casaus.—Huesca.  
Exmo. Sr. D. Saturnino Fernandez y Gonzolez.—Sevilla.  
Sr. D. Antonio de la Devesa,—Valencia  
Sres. Villaroya y Castellano.—Zaragoza

Esta Sociedad se dedica á seguros de cantidades pagables al fallecimiento del asegurado ó al mismo si vive el término de años porque se asegura; constitucion de rentas vitalicias, etc.

Todas las combinaciones á que se dedica esta Sociedad, son de suma utilidad para las clases sociales, pues la formacion del capital pagable al fallecimiento de una persona en particular, es conveniente á los padres de familia que jesean, aun despues de su fallecimiento, que su esposa é hijos gozen el bienestar. En casi todas las diferentes combinaciones, el asegurado tiene participacion en los beneficios de la Sociedad.  
Para detalles y explicaciones dirigirse al Agente en Menorca don Juan T. Vidal. Mahon, S. Fernando, 43.

## LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS

**PRECIO 5 PTAS.** ES EL MÉDICO Y FARMACEUTICO EN CASA. Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciosas y epidémicas.—Soberana contra dolores de estómago y malas digestiones.

Depósito central: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle S. Pablo, 44, junto al Liceo.

La circular se remite franco á quien la pida al depositario general J. Massé, calle de S. Pablo, n.º 42. 2.º. Barcelona.—Tambien remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó Libranza incluyendo 75 céntos para certificado.

Se desean Representantes.—Buenas cualidades.

## RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UTIL PURGANTE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; procede su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regula-dispertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerables, hiperemias del encéfalo herpes, escrófulas (tumors frests) contra la obesidad (gorduras).

Vendese en las principales farmacias y droguerías.

Como garantía de legitimidad, pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

Administracion: Cortes, 276 entresueno- Barcelona.

Depósito en el Centro Farmacéutico de Palma

VACUNA



EMPELT

Llegada la época mas propicia para la vacuna (empelt), desde hoy se inoculará los jueves y domingos á las 4 de la tarde en casa Cursach Cos de Gracia 2 y 4.

Se venden tubos y cristales de linfa vacuna garantizando el éxito á 2 ptas. el cristal y á 5 ptas. el tubo.  
A los pobres que acrediten esta circunstancia mediante papeleta de la alcaldía se les vacunará gratis.